



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPÚBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 19 FEB 2020

RES. H. N°

0065/20

Expte. N° 4080/2020

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Esp. y Maestría en Derechos Humanos, en el que solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular "Naturaleza, Ambiente y Derechos Humanos", designación del y las docentes a cargo, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el visto bueno del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 001/20 aconseja aprobar el dictado de la asignatura y curso de posgrado, aprueba el programa, la designación del y las respectivas docentes y su coordinación;

Que la presentación se enmarca en la normativa mediante la cual se fijan los montos de honorarios y cobro de aranceles de las actividades de posgrado;

Que dada la proximidad del dictado de la asignatura se confecciona resolución *ad referendum*;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(*ad referendum* del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al/las docentes que tendrán a su cargo el dictado de la asignatura de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, como se indica a continuación:

ASIGNATURA: **NATURALEZA, AMBIENTE Y DERECHOS HUMANOS**

DOCENTES: Dra. Marta de Viana, Mgt. Ana Simesen de Bielke, Mgt. Juan Sebastián Lloret

COORDINADOR: Mgt. Rodrigo Solá

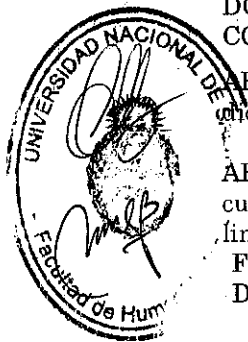
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por el/las docentes responsables, para el dictado de la asignatura.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la implementación como curso de posgrado de la asignatura curricular de la Maestría en Derechos Humanos mencionada en el artículo 1°, dentro de los lineamientos aprobados para tal fin.

Fecha de realización: 05, 06 y 07 de marzo de 2020

Duración: 40 (cuarenta) horas

ARTÍCULO 4°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizados mediante Res. H. N°1352/19.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

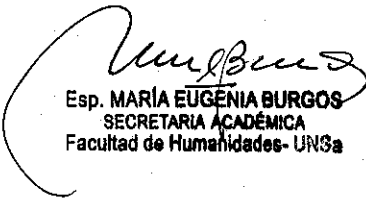
RES. H N° 0065/20

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Mgt. Rodrigo Solá, como Coordinador Académico de la actividad de referencia, quien deberá encargarse del control de asistencia, presentación de informe final y cualquier otro trámite vinculado a la expedición de certificados.

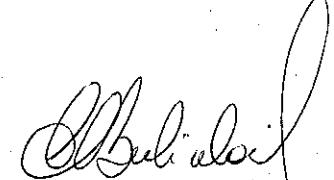
ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR el monto total de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) en concepto de honorarios destinados a la Mgt. Ana Simesen de Bielke, a imputarse de la cuenta 094 de la Maestría y Esp. en Derechos Humanos.

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Derechos Humanos, docentes responsables, Rendición de Cuentas, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

msg


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa